



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA



Nº DISPOSICION:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: "Sistema de Riesgos del Trabajo, Higiene y Seguridad Laboral y Protección del Trabajador de las Universidades Nacionales"

Grupo de Trabajo Esp. Cont. FUNES, Mario Guillermo Director General de Personal de la Universidad Nacional de Cuyo, cargo obtenido por concurso. • Docente Universitario en las asignaturas: "Administración de Personal I" y "Administración de Personal II" de la carrera en Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Cuyo.(pública) • Docente Universitario en la asignatura: "Legislación Laboral" de la carrera en Licenciatura en Gestión de Negocios Regionales de la Universidad Nacional de Cuyo.(pública) • Docente Universitario en la asignatura "Auditoría de Recursos Humanos" de la carrera en Licenciatura en Recursos Humanos de la Universidad Juan Agustín Maza. (privada) • Docente Universitario en las asignaturas: "Administración de la Finanzas Públicas" en la Universidad de Champagnat. (privada) • Asesor, Capacitador y Expositor en temas de Administración de Personal en distintas Universidades Nacionales del País. • Contador Público Nacional y Perito Partidor (FCE-UNCuyo) • Especialista en Docencia Universitaria (UNCuyo). • Maestrando en Docencia Universitaria (UTN). Doctorando en Educación (UNCuyo).	Cantidad de Horas: 6 horas Teóricas: 4 horas Prácticas: 2 horas
OBJETIVOS GENERALES: 1. Objetivo General Que los participantes puedan: • Conocer las disposiciones vigentes en materia de Riesgos del Trabajo, y del Régimen de Ordenamiento de la Reparación de los daños derivados de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. • Profundizar el conocimiento sobre los derechos y deberes de cada una de las partes del Sistema de Riesgos del Trabajo. • Conocer los procedimientos sobre las denuncias de los accidentes y enfermedades profesionales que sufran los trabajadores.	
MODALIDAD: Taller Presencial	
DESTINATARIOS: ➤ Personal No docente de todos los niveles que se desempeñan en las áreas que integran la Dirección General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Luján. ➤ Personal de la Unidades Académicas.	

CANTIDAD MÁXIMA DE ALUMNOS:

30 personas

REQUISITOS PARA EL CURSADO:

Ser Nodocente de la Universidad Nacional de Luján

CANTIDAD DE ENCUENTROS:

1 encuentro

RECURSOS NECESARIOS:

- Aula Específica para capacidad máxima detallada y que permita proyectar diapositivas.
- Soporte Informático para proyectar power point y uso de internet

CONTENIDOS A DESARROLLAR

- Sistema de Riesgos del Trabajo. Objetivos de la Ley nº 24.557
- Sujetos Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Ámbito de aplicación Personal de la Ley nº 24.557
- Alcance de la Ley de Riesgos del Trabajo.
- Contingencias o Infortunios protegidos.
- Tipos, formas y régimen de las prestaciones del sistema.
- Situaciones o daños cubiertos.
- Obligaciones del Empleador.
- Derechos, deberes y prohibiciones.
- Prestaciones Dinerarias.
- Prestaciones en Especie.
- Sanciones.
- Régimen de Ordenamiento de la Reparación de los daños derivados de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Objetivos de la Ley nº 26.773
- Ordenamiento de la Cobertura
- Reglamentación de la ley nº 26.773 de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Dec. 472/2014.Importancia y concepto de la Planificación de los Recursos Humanos.

Objetivos Específicos: En el desarrollo del curso se procurará obtener los siguientes objetivos

a) Cognoscitivos:

- Conocer, comprender y analizar el marco regulatorio del Sistema de Riesgos del Trabajo, y del



Régimen de Ordenamiento de la Reparación de los daños derivados de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.



- Profundizar el conocimiento sobre las distintas contingencias o infortunios protegidos por la ley de riesgos del trabajo, y los tipos, formas y régimen de las prestaciones del sistema.
- Conocer y analizar los derechos, deberes y prohibiciones de los distintos sujetos del sistema de riesgos del trabajo.

b) Comportamentales

- Adquirir habilidades necesarias para el análisis crítico de las normativas sobre los riesgos del trabajo, y del Régimen de Ordenamiento de la Reparación de los daños derivados de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y su vinculación con el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Dec. Nac. 366/2006.
- Integrar equipos de trabajo con enfoque interdisciplinario para la solución de casos específicos.
- Adquirir habilidades para el consejo y consultoría y la solución de conflictos en el ámbito universitario sobre temas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

c) Actitudinales

- Apreciar sensiblemente la salud e integridad de los trabajadores a fin de preservar la vida humana en la relación laboral.
- Valorar los aspectos éticos en la gestión de recursos humanos.
- Valorar los aspectos básicos del estudio de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

d) De Habilidades

- Manejar el vocabulario técnico, los problemas semánticos sobre el sistema de riesgos del trabajo, y su aplicación según el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Dec. Nac. 366/2006, aplicables al Personal No Docente de las Universidades Nacionales.
- Capacidad de análisis críticos en casos prácticos de diferentes situaciones de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.
- Capacidad de relacionar los distintos temas estudiados en el taller.
- Capacidad de emitir juicios propios respecto a la resolución de los casos reales.

FORMA DE EVALUACIÓN.:

No se realizará Evaluación.

BIBLIOGRAFIA

- Revista del Derecho Laboral 2003-1: Ley de Riesgos del Trabajo - dirigido por Mario Eduardo Ackerman - 1º. Ed. - Santa Fe- Rubinzal -Culzoni, 2013. IV.



- Derecho de la Seguridad Social (Carlos Alberto ETALA – 3º edición actualizada y ampliada – editorial Astrea – 2007). Capítulo III y IV.
- Manual de Derecho Laboral (Julio Armando GRISOLIA- Séptima ediciónAmpliada y actualizada – 2011 – editorial Abeledo Perrot). Capítulo XXVII
- ETALA, Carlos Alberto, Derecho de la Seguridad Social, 3º edición actualizada y ampliada, Astrea, 2007.
- PARADA, Ricardo, Leyes laborales y previsionales, 9na. Edición, Errepar, Buenos Aires, 2010.
- MAZA, Miguel Ángel, Lecciones de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, La Ley, Buenos Aires, 2005.
- Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo
- Ley 26.773 del Régimen de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Decreto 170/96 Reglamentación de la Ley 24.557.

Decreto 472/2014 reglamentación de la Ley N° 26.773.

MATERIAL DE APOYO:

- Diapositivas
- Apuntes de las clases
- Disposiciones legales que se especificarán en el dictado cada curso
- Material bibliográfico: